

El Gobierno Regional de San Martín de conformidad con los artículos N° 7, 8, 9 y 10 del D.S. N° 130-2001-EF, de la Disposición complementaria Modificatoria del Reglamento de la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, hace de conocimiento público en general la relación de 08 inmuebles de propiedad del Estado Peruano representado por el Gobierno Regional de San Martín para fines de Salud, Educación y otros, ubicados en las provincias de Moyobamba, Lamas, San Martín, Rioja y Huallaga pertenecientes a la Región San Martín, los mismos que serán materia de Saneamiento Técnico Legal en las correspondientes Oficinas Registrales de su jurisdicción

PREDIOS ESTATALES QUE REALIZARAN ACTO REGISTRAL:

N°	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	ACTO REGISTRAL
1	Puesto de Salud	Av. Las Américas – Agua Azul	Saposoa	Huallaga	Primera de Dominio
2	Terreno Urbano	Av. Rioja – Aguas Verdes	Pardo Miguel	Rioja	Primera de Dominio
3	Terreno Urbano	Frente a Ctra. acceso a Sol de Oro	Awajún	Rioja	Primera de Dominio
4	Terreno Urbano	Frente a la Ctra. Fernando Belaunde Terry Km. 552 - Lejía	Tabalosos	Lamas	Primera de Dominio
5	Terreno Urbano	Frente a la Ctra. Tarapoto - Yurimaguas Km 31 - San José	Banda De Shilcayo	San Martín	Primera de Dominio
6	Terreno Urbano	Jr. Angel Delgado Morey Cdra. 05	Tarapoto	San Martín	Primera de Dominio
7	Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas "Pantanos de Burrucucha y Gobernador-I"	Sectores: La Florida, Pasamayo, Yantalo y Nuevo San Ignacio	Yantaló y Moyobamba	Moyobamba	Primera de Dominio
8	Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas "Pantanos de Burrucucha y Gobernador-II"	Sectores: La Florida y El Edén	Yantaló	Moyobamba	Primera de Dominio

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN, ABRIL 2016

